



CONGRESISTA VIVIAN OLIVOS MARTINEZ

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO DEL CIUDADANO IGNACIO QUISPE NINAVILCA SANTISTEBAN COMO PRÓCER DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

El **Grupo Parlamentario Fuerza Popular**, a iniciativa de la Congresista de la República, **Vivian Olivos Martínez** ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido por los artículos 75º y 76º del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente propuesta legislativa:

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de La República;
Ha dado la ley siguiente:

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO DEL CIUDADANO IGNACIO QUISPE NINAVILCA SANTISTEBAN COMO PRÓCER DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

Artículo Único. – Declaratoria de Interés Nacional

Declárase de interés nacional el reconocimiento del ciudadano Ignacio Quispe Ninavilca Santisteban como prócer de la independencia del Perú, en mérito a su liderazgo, valor patriótico y contribución decisiva a la causa emancipadora y se establece el 24 de noviembre de cada año como fecha conmemorativa en honor a su participación histórica.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Autoridad competente

El Ministerio de Cultura, en coordinación con el Proyecto Especial Bicentenario y los gobiernos regionales y locales, dispondrá las acciones correspondientes al reconocimiento cultural e histórico del personaje de acuerdo con sus competencias y en el marco de la normativa vigente.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. SUSTENTO HISTORICO

El insigne patriota, prócer de la independencia nacional, nació en Santa María de Jesús de Huarochirí en el año de 1785. Sus padres fueron el curaca y gobernador de la zona, José Quispe Ninavilca y Manuela Santisteban; tuvo dos hermanas llamadas Juana y María (**testamento de Juana Quispe Ninavilca. Escribano Juan Pío de Espinoza. 1813 folio 885 – 887. Archivo General de la Nación**).

Debido a su condición de primogénito de un noble curaca, Ninavilca cursó estudios en el Colegio de Príncipes de la ciudad de Lima, iniciándolos el 7 de abril de 1799; por ello, residía en la capital del virreinato. El 22 de noviembre de 1806, contrajo matrimonio con Josefa Rodríguez, en la capilla de los Reyes, perteneciente a la doctrina de Pachacámac, lugar de donde era oriunda su esposa.

Hombre de trabajo y de regular fortuna, era al tiempo de iniciarse la campaña de la independencia, rematista en Lima del estanco de la nieve. No conocido en aquel entonces la fabricación artificial de este artículo, él lo conducía en dos días, desde los nevados de Acobamba, en Huancavelica, hasta Lima, pasando por Quilcamachay por un camino muy antiguo llamado por tal razón de "nievería". Cansado de los abusos cometidos por los españoles y debido a su gran conocimiento de la geografía nacional, Ninavilca, formó guerrillas o agrupaciones de campesinos armados, para hacer frente al opresor.

Con la llegada de José de San Martín, de acuerdo a sus planteamientos militares y teniendo presente "...los pocos recursos con que pueden hacerse grandes males al enemigo"¹, dispuso y alentó la organización de las guerrillas o partidas, pues estos grupos se convertirían en verdaderas fuerzas auxiliares del ejército patriota, actuando ya sea en los puestos de avanzada, donde cumplirían labores de vigilancia e información, o también distraendo y debilitando al enemigo. "...Estas partidas se formaban para defenderse de los arranques de crueldad de los realistas y para cooperar con las fuerzas del ejército patriota. Es así como las partidas surgen

¹Carta de San Martín al Ministro de Guerra de Chile. Huaura, 29 de enero de 1821. Archivo Paz Soldán. 1820-1822. Biblioteca Nacional



CONGRESISTA VIVIAN OLIVOS MARTINEZ

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

principalmente en aquellos pueblos que habían sido saqueados e incendiados por el enemigo. Se formaban en un acto de rebeldía y movidos por sus sentimientos de amor a la patria".²

Veamos cómo caracteriza Guillermo Miller a sus integrantes: "El conjunto era verdaderamente grotesco. Unos estaban montados en mulas, otros en caballos, algunos llevaban gorras de piel de oso, otros cascos, otros morriones y muchos tenían sombreros gachos de lana de vicuña, algunos con plumas. Sus trajes no eran menos variados: chaquetas de húsar, casacas de infantería y pellizas encarnadas quitadas a los realistas muertos, estaban entremezcladas con los uniformes patriotas. A éstos debe añadirse pantalones de mameluco, otros ajustados con campana y cuchillas corridas de piel, calzones cortos, sandalias y zapatos, pero todos estaban uniformados en una prenda. Cada individuo tenía un poncho, que llevaba en la forma usual o liado alrededor de la cintura en forma de faja o colgada fantásticamente del hombro. Sus armas tenían la misma diversidad: fusiles, carabinas, pistolas, espadas, bayonetas, sables, grandes cuchillos y lanzas o picas, eran las armas con que el azar había armado ya a uno, ya a otro de ellos, pero los cuales manejaban en el combate con terrible efecto".³ Tales eran las características de los hombres que iban al mando de Ninavilca, quien en Cieneguilla, en el valle del río Lurín, atacó la guarnición de ese lugar, que estaba al mando del capitán Juan Rondón, derrotándolos y capturando 3 prisioneros; debido a esto, los realistas desocuparon la zona. Ese mismo año de 1820, realizó otras acciones en diferentes puntos, como en San Damián, Santa Inés, Quilcamachay, Chaclla, Chinquin, Huaynani, Palle y Santa Eulalia.

Se hacía necesario que los realistas abandonaran Lima, por ello el comando patriota concibió la idea de sitiar la ciudad con las guerrillas, una de ellas fue la del líder huarochirano, quien estrechó el bloqueo, haciendo difícil la entrada y salida de la capital de productos de primera necesidad. El 8 de enero de 1821, Ninavilca juró la independencia en el pueblo de Espíritu Santo, Huarochirí, mucho antes de que lo hiciese don José de San Martín.

Enterado que el subdelegado realista de Huarochirí, marchaba a la capital por la zona de Cocachacra, llevando ganado de los pueblos, y plata que había extraído de los templos y que se hallaba protegido por dos compañías del infante don Carlos, se aproximó por las alturas de Otao y atacó al enemigo. Sorprendidos los realistas, emprendieron la retirada, dejando la plata y cerca de 100 fusiles, los que fueron distribuidos entre sus hombres. Posterior a esta acción,

² Gustavo Vergara Arias "Montoneras y guerrillas en la etapa de emancipación del Perú 1820-1825" Pag. 35 Lima 1973.

³ General Guillermo Miller "Memorias" T II Pag 120.



CONGRESISTA VIVIAN OLIVOS MARTINEZ

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Ninavilca prosiguió con la juramentación de la independencia en Huarochirí, como en San Lorenzo de Quinti el 28 de octubre y el 12 de diciembre del mismo año, en Santiago de Carampona.

El constante asedio a la capital, obligó a los españoles a abandonarla. El 26 de junio de 1821, el general Canterac partió de Lima por el camino de Lurín, mientras que el virrey La Serna lo hizo el 6 de julio, marchando por la costa sur. Ante esto, se encomendó a la partida de Ninavilca hostilizar a esta última columna, lo que fue cumplido acertadamente, aumentando en sus filas la "...espantosa deserción".⁴

Luego, reunió una fuerza de 1,000 infantes y 600 jinetes, con los cuales logró resguardar los puntos claves de la provincia, trabando innumerables combates en la quebrada de Matucana así como en Cacachaqui, Cuesta de Aliso, Callahuanca, Casa Grande, Pomaticla, Casahuacsa, San Pedro Mama, Santa Ana, Huachinga, Tuna, Chosica, Mariacalla, Cocachacra, San José de los Chorrillos, Chicla, San Bartolomé, Chaymallán, Puruhuay, Cuesta de Cuculí, Chacacayo, Huascata, Huampani, Vitarte, Tren de Pólvora, San Borja, Cascajal y Tablada de Lurín; en el punto Cruz de Hueso, se apoderó del correo con la correspondencia enemiga, además de cargas de oro y plata, lo que fue remitido al comandante general de las guerrillas don Isidoro Villar que se encontraba en Huaura.

Ignacio Quispe Ninavilca fue uno de los peruanos en dar ejemplo en el riesgo; con heroísmo y coraje, se enfrentó a los españoles; jamás tuvo temor de dar cara a las fuerzas opresoras. Cierta vez, **ante el precio que habían puesto por su captura, respondió al general realista Monet, lo siguiente:** "Hago saber a todos los habitantes de Lima y de sus contornos que usando el derecho de represalia contra un tal Monet, quien ha publicado un bando ofreciendo premio de cien pesos, por cada cabecilla y 25 por subalternos; y considerando que los bandidos españoles que viven degollando y matando para conseguir de ese modo les presten auxilios. Ofrezco: por premio de la cabeza de Monet, una gallinita culeca; por la de Ramírez, un capón; por la de Rodil, un perro; por la de García Camba, un pollo mojado; por la de Canterac, un pavo; y por cada soldado español, un huevo de gallina. **Firmado: el cacique Ninavilca**".⁵

Por su **patriotismo y entrega a favor de la emancipación**, se hizo acreedor a una **medalla de oro, que concedió el Libertador San Martín, el 1 de octubre de 1821**. Asimismo, por sus méritos

⁴ *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente. Pag. 26 miércoles 1 de agosto de 1821*

⁵ *Juan Pedro Paz Soldán "Cartas históricas del Perú" Pag. 57 Lima 1920*



CONGRESISTA VIVIAN OLIVOS MARTINEZ

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

y servicios a favor de la libertad del Perú, el generalísimo le confirió el grado de capitán, el 13 de febrero de 1822 y el 1 de julio del mismo año, el grado de sargento mayor.

El 24 de noviembre de 1821, El general Don **José de San Martín**, mediante un **decreto firmado y publicado en la Gaceta del Gobierno**, reconoció y distinguió a los huarochiranos que lucharon "de mil maneras" por la independencia de nuestra patria.

La constancia y marcado patriotismo que han acreditado durante la campaña los peruanos del departamento de Tarma y de la provincia de Cangallo, Huarochiri, Canta, Yauli y Yauyos los hacen acreedores a la estimación pública y del gobierno. El enemigo que ha conocido el valor de sus esfuerzos.

1° Los peruanos de las provincias, mencionadas desde la edad de 18 a 50 años llevarán un escudo elíptico en el brazo izquierdo de paño encarnado con esta inscripción bordada de hilo de plata:

"A LOS CONSTANTES PATRIOTAS DE HUAROCHIRI"

(Fuente, gaceta del gobierno)

En 1823, Ignacio Quispe Ninavilca, en su condición de comandante en jefe de las partidas de guerrillas de la provincia de Huarochirí, mediante una solicitud, se dirigió al Congreso de la República, pidiendo autorización para formar un regimiento de milicias, con el nombre de "**Legión de Valientes de Huarochirí**" conjuntamente con la guerrilla a caballo que tenía a su mando, sin grávele al estado, para defender a los pueblos de dicha provincia, de la eminente agresión de las fuerzas realistas. En dicha petición, manifestaba, que los pueblos de dicha circunscripción se encuentran amenazados de ser invadidos por los soldados del rey y que es urgente defender las propiedades y vidas de sus coetáneos. En otro párrafo expresa que "...todos los útiles de guerra a mis expensas he costado y conseguido, para que se dé al público la donación que hago de su valor y como uno de los amantes defensores del Perú, tener la gloria de haber hecho cuanto me ha sido posible de lo que es mi patriotismo".⁶ Su pedido no fue acogido por el poder legislativo de entonces, pero conviene subrayar su gesto patriótico, cual es,

⁶ Legajo Personal. Archivo Central del Ejército N° 5. Cuartel General del Ejército



CONGRESISTA VIVIAN OLIVOS MARTINEZ

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

la compra de los útiles de guerra, con su propio peculio, para equipar a sus guerrillas y así combatir mejor al enemigo.

Cuando los realistas sitiaron los Castillos del Callao, Ninavilca llegó desde Jauja y se situó a retaguardia de ellos, además se les enfrentó en la zona sur de Lima, como Tarmatambo, Antahuaro, Matapuquio, Yuracmayo, Olleros, Cieneguilla, Buenavista, Pachacámac, Tambo Inca, La Venturosa, Cruz de Hueso, Chilca, Tablada de Lurín, lugar en donde se tomó otro correo enemigo e hizo prisionero al secretario del general realista Canterac.

Según consigna en su Legajo Personal, en el puente de Izcuchaca, Huancavelica, tuvo un enfrentamiento contra el general Jerónimo Valdéz, habiéndole sustraído un número considerable de reses y municiones. En Castrovirreyna, hizo desocupar la guarnición enemiga que se hallaba al mando del comandante Arana, tomándole 16 prisioneros en la persecución que le hizo hasta las alturas de Yauyos, habiendo salido herido de bala en el muslo y brazo izquierdo. Posteriormente Ninavilca envió 2 cañones, 28 artilleros, 1 compañía de infantería y 30 hombres de caballería al comandante Marcelino Carreño que se hallaba en Tarma; estos elementos de apoyo fueron costeados con su peculio.

En 1823, las fuerzas españolas se encontraban en el valle del Mantaro, convirtiendo a Jauja en el centro de sus operaciones. El 2 de junio de 1823, el general José de Canterac al frente de 9,000 hombres partió hacia Lima ocupándola. Las partidas, sin pérdida de tiempo, establecieron un rígido control alrededor de la ciudad no permitiendo el ingreso de alimentos, situándose estratégicamente en los puntos de ingreso a la capital.

En 1823, José de la Riva Agüero fue nombrado primer presidente del Perú, pero sus campañas militares contra los realistas fueron un fracaso, haciéndose necesaria la llegada de Simón Bolívar al país.

Las pugnas políticas entre Bolívar con Riva Agüero, enervaron también a las montoneras, inclinándose la mayor parte de ellas a favor del último porque no deseaban mandos extranjeros. Dos coroneles de guerrillas se pronunciaron desde el principio por Bolívar, ellos fueron Otero y Villar. Este último que tenía su base de operaciones en Canta, aprovechando el hecho que Ninavilca se encontraba desprevenido, lo emboscó y capturó, conduciéndolo a las mazmorras de los Castillos del Callao. El 9 de noviembre de 1823, Ninavilca y los jefes de guerrillas Miguel Echarri, José Vallejo y Francisco Herrera, acompañados de dos asistentes, ejecutaron la proeza



CONGRESISTA VIVIAN OLIVOS MARTINEZ

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

de escapar de la prisión. El hecho fue espectacular, no solo porque evadirse de la fortaleza constituía una hazaña extraordinaria, sino también porque debieron eludir a todas las tropas bolivarianas que cubrían el valle de Lima.

Ninavilca llegó a Huarochín, en Chancay lugar en donde improvisó una partida de 150 guerrilleros con los que pasó a Canta y atacó a Villar, capturándolo y remitiéndolo a Huaraz. Hallándose en Canta, el 16 de noviembre de 1823, lanzó una proclama mencionando, entre otras cosas, los excesos del general Simón Bolívar en contra de la familia peruana; que algunos representantes al congreso sostienen el atropello del gobernante; protesta contra el general Juan de Berindoaga, quien en su condición de ministro, comete numerosas injusticias; encomia el patriotismo de José de la Riva Agüero, quien ha sufrido calabozos y duras prisiones por aspirar a ver libre el suelo patrio.

Habiendo escapado ya de la persecución de Lima, nos faltaba sustraernos de la más rigurosa e inexcusable que debía hacernos el comandante general don Isidro Villar, quien repartiendo las partidas de su mando, debía seguramente tomarnos prisioneros. Al momento que llegué a Huarochín descubrí la voluntad de este pueblo y la de muchos circunvecinos a favor de nuestro patria y resuelto contra Villar. Bajo este supuesto nos reunimos los cuatro oficiales procedentes de Lima y resolvimos el bárbaro plan de reunir la mucha o poca gente que pudiese ser habida y con ella sorprender a Villar en Canta, traerlo prisionero.

Consecuente con este propósito, logré juntar 150 hombres y con ellos ataque a Villar la noche del 16 en que felizmente se hallaba sin custodia a quien batir y de contado lo traje preso a Huarochín donde me hallo actualmente con 300 hombres siguiendo el rol de mi plan hasta lograr efectuarlo en toda su extensión: para conseguirlo necesito que V.E. me auxilie con todo el armamento que pueda y de consiguiente remitirme cuantos oficiales juzgue convenientes a la realización de esta empresa. Ante todas cosas necesito que V.E. me imponga el actual estado en que se halla con los españoles, para saber si he de considerarlos como enemigos y hacerles la guerra como tales o si no hay que temer de ellos para atender solamente a Lima. V.E. nos remitirá un detalle de todo, instruyéndome cuanto deba hacer y cómo me he de conducir en estos puntos: sírvase V.E. mandarme prontamente cien despachos firmados para distribuirlos con arreglo a los méritos y esfuerzos de cada uno pues este paso es de la mayor consideración, respecto a que con él se impulsa el entusiasmo y decisión de los hombres.



CONGRESISTA VIVIAN OLIVOS MARTINEZ

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Sírvase V.E. también remitirme las municiones que crea suficientes, pues me son muy necesarias. Esperando que V.E. me comunique sus órdenes, seguro de que será mi mayor gloria morir en defensa de la patria, pues sabe que mi corazón está consagrado a su servicio. Huarochiri, noviembre 17 de 1823. I. Ninavilca".⁷

Posteriormente, al hacerse público los tratos de Riva Agüero con el enemigo, Ninavilca repudió a su ex jefe y declaró reconocer la autoridad militar de Bolívar, aunque lo desconoció como autoridad política. Con fecha 28 de marzo de 1824, el secretario del Libertador Simón Bolívar, don Gabriel Pérez, escribió al patriota Ninavilca comunicándole lo siguiente: "S.E. el Libertador previene al señor general en jefe del Ejército Unido Libertador, Antonio José de Sucre que disponga que se entreguen a Ud. y se pongan a su disposición las armas, también le comunique las operaciones que debe ejecutar, encargándole muy particularmente la organización de las partidas de su mando, guerrillas que bajo su dirección pueden molestar mucho al enemigo por los conocimientos que tiene usted de este país, por su constante patriotismo y por su valor e intrepidez. Así pues se dirigirá al señor general Sucre y a él le participará cuantas noticias adquiera del enemigo y cuanto ocurra digno de atención S.E. el Libertador marchará muy pronto a la sierra para principiar sus operaciones contra los españoles. Dios guarde a Ud. Trujillo, marzo 28 de 1824. J. Gabriel Pérez".⁸

El 6 de abril de 1824, el mismo secretario se dirigió al general Sucre, desde la ciudad de Trujillo, manifestándole: "S.E. ha concedido el grado de coronel a don Ignacio Ninavilca, lo ha confirmado también en el mando de comandante de las guerrillas del centro, porque es hombre de bastante influjo en aquellos lugares, los conoce bien y los enemigos han hecho mil esfuerzos para ganárselo, pero él ha permanecido fiel".⁹

Ninavilca tenía algunos desafectos con Bolívar, por ello el coronel Andrés García Camba, jefe del estado mayor del ejército español, en carta fechada el 12 de mayo de 1824, le insinuaba que se una a ellos para evitar el yugo que pretendía imponer Bolívar en el Perú. El patriota Ninavilca, como era de suponer, hizo caso omiso a este llamado y por el contrario, preparó con más fuerza sus guerrillas en contra del adversario.

Por disposición del general Antonio José de Sucre jefe del Ejército Unido Libertador, varios

⁷ Emilio Rosas Cuadros. "La provincia de Huarochiri en la historia: coloniaje e independencia" Pag. 140- 141 Lima-Perú

⁸ "Memorias del general O'Leary" Tomo XXII Pag 171

⁹ Idem Pag 202



CONGRESISTA VIVIAN OLIVOS MARTINEZ

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

patriotas recibieron la orden de alistarse con sus guerrillas para seguir el movimiento general del ejército, para apoyarlo en la vanguardia o cubrirlo en los flancos. En tal virtud, Ninavilca recibió tal encargo el 19 de junio de 1824, desde la ciudad de Huánuco, para iniciar la marcha con su guerrilla, la misma que el 6 de agosto de dicho año, dieron su apoyo para el triunfo en la batalla de Junín; Ninavilca y sus hombres huarochiranos apoyaron al batallón nº 1. Luego de la victoria, se le ordenó regresar a Huarochirí a fin de hostilizar a los enemigos que se hallaban en la zona.¹⁰

El 9 de diciembre de 1824, se libró la batalla de Ayacucho, consolidándose la libertad del Perú y terminando la campaña militar, debido a ello, muchas guerrillas relajaron su disciplina, cometiendo abusos y desmanes en algunos pueblos y valles, lo que originó protestas de parte de los pobladores y las autoridades. Por ello, al coronel Ninavilca, que se encontraba al frente del territorio que va de Chorrillos a Chilca, se le autorizó castigar "...severamente a los soldados de las guerrillas que se atrevan a incomodar o perjudicar a los vecinos...".¹¹

El 12 de diciembre el Libertador Simón Bolívar dispuso que el coronel Ninavilca con la partida de su mando, se ponga bajo las órdenes del general Antonio Gutiérrez de la Fuente. La superioridad le proporcionó cincuenta fusiles, mil cartuchos y ciento seis piedras. También Ninavilca apoyó ardorosamente la ocupación de Lima por las fuerzas patriotas y el segundo sitio del Real Felipe del Callao, ocupado por los realistas.

Con el establecimiento de la república, dos altos oficiales comprobaron los servicios de este huarochirano a favor de la independencia, como los mariscales José de la Riva Agüero y Mariano Necochea. El primero expresó, entre otras cosas, que los servicios de Ninavilca durante la campaña de la independencia, fueron de suma importancia debido a "...lo crítico de aquéllas circunstancias de hallarse el país dominado por el gobierno español y no ser entonces muchas las personas que cooperasen a la independencia. Sus servicios son notorios, así también lo es que él proporcionó armamento para su numerosa guerrilla... que no recibió auxilio por el estado con armamento ni sueldo...". Añade que "...entre las guerrillas que se levantaron en aquella época, la del coronel Ninavilca se singularizó tanto por su número como por el valor con que se hostilizó a los enemigos...".¹²

Por su parte, el mariscal Mariano Necochea reafirmó lo anterior y agregó que Ninavilca "...hizo

¹⁰ Nemesio Vargas "Historia del Perú Independiente", T V Pag 35 Lima 1919

¹¹ "Memorias del General: M. O'Leary, pp 576

¹² Legajo Personal. Archivo Central del Ejército. N - 5. Cuartel General del Ejército



CONGRESISTA VIVIAN OLIVOS MARTINEZ

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

la campaña de 1824, y acompañó al ejército con su guerrilla hasta Huamanga, donde se le mandó regresar a la costa, con el objeto de hostilizar a los españoles desde Cerro Azul hasta Chorrillos, como lo hizo constantemente hasta la completa pacificación de la república...".¹³

En julio de 1825, Ninavilca fue acusado por Bolívar de traición a la patria, junto con otros ilustres próceres, como Francisco Vidal, Mariano Necochea, el clérigo Cayetano Requena, entre otros. Fue condenado a muerte pero la pena le fue conmutada por la de prisión, a cinco años.¹⁴

Corría diciembre de 1827, cuando por intermedio de un personaje llamado José Goyeneche, llegaba a oídos del presidente José de La Mar la noticia de un pretendido alzamiento de ninavilca, quien con 200 hombres se apoderaría del cuartel de Santa Catalina, para proclamar presidente al doctor Lorenzo de Vidaurre. Descubierto el complot, Vidaurre se apresuró en acusar a Ninavilca y otros jefes. Reducidos todos a prisión, fueron encerrados en la cárcel de la Inquisición, al mismo tiempo que Vidaurre era desterrado. La corte encargada del juicio, condenó a Ninavilca a muerte, pena que no se cumplió por la intervención del general Andrés de Santa Cruz. En dicha cárcel, el 28 de febrero de 1828, Ninavilca escribió un manifiesto, que dice entre otras cosas: "Este indio que no descende de la sangre real de su majestad católica, se gloria ser hijo de unos padres peruanos libres, amantes siempre de su patria y del suelo en que nacieron. Nunca fueron serviles, nunca la vendieron, ni se olvidaron del tributo que debían prestarle para su defensa. Me presenté de los primeros con mi familia y bienes, al general Arenales, para prestar mis débiles o limitados servicios al Perú contra los tiranos opresores de nuestros derechos patrios y aún, de la misma humanidad. Continué mis servicios constantemente, sin conocer jamás cuál era el temor que esos caudillos, dragones infernales, habían impresionado en los corazones de los inocentes peruanos, presentándome siempre con el mayor entusiasmo a atacarlos en los campos de batalla y destruirlos y en premio de esos servicios, me fueron otorgados por el orden legal mis grados, hasta el de coronel efectivo de infantería de ejército, que hoy ostento y el que ha tenido a bien conferirme el supremo gobierno..."¹⁵

En 1828, ejerció la diputación por el departamento de Lima; en este cargo se opuso tenazmente a la tesis planteada por el diputado Luna Pizarro, cual era considerar como peruanos a los

¹³ Legajo Personal. Archivo Central del Ejército. N° 5. Cuartel General del Ejército

¹⁴ "Historia General del Perú" T VII Pag 41-42 Rubén Vargas Ugarte

¹⁵ Hildebrando Sotelo "Las insurrecciones y levantamientos en Huarochiri y sus factores determinantes" Pag. 63-64 Lima 1938.



CONGRESISTA VIVIAN OLIVOS MARTINEZ

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

españoles residentes en el país.

Luego de tan intensa actividad desplegada, se retiró de la vida pública, pasando a residir en compañía de su familia a la ciudad de Guayaquil. El 1 de agosto de 1841, a la edad de 56 años, falleció en la citada ciudad. Según documentos suscritos por los generales Mariano Sierra y Blas Cerdeña, que se encuentran en su Legajo Personal, Ninavilca murió en la más ínfima pobreza siendo necesario realizar una suscripción para costear los gastos de su sepelio, en el cementerio de dicha localidad.

II. Justificación

Los méritos del insigne coronel Ignacio Quispe Ninavilca Santisteban, a favor de la independencia nacional, son notorios y descollantes. Su figura merece ser tomada en cuenta a nivel regional y nacional, como ejemplo del patriota huarochirano, que consagró su vida y fortuna por la santa causa de la libertad.

Prócer, es la persona que participa en estos acontecimientos es decir mediante un grado de distinción ya sea miliar, civil o de liderazgo, llevan a cabo hechos en defensa o en favor de ideales, ante el riesgo de perder la vida en una lucha o batalla.

III. Antecedentes legislativos

La propuesta legislativa cuenta con el siguiente antecedente legislativo:

- Ley N° 31926, Que Declara Precursor de la Lucha por la Independencia del Perú a Juan Vélez de Córdova Salgado y Araujo.

IV. Efectos de la vigencia de la presente norma

La presente iniciativa legislativa propone declarar prócer de la lucha por la Independencia del Perú a Ignacio Quispe Ninavilca Santisteban, conmemorándose el 24 de noviembre de cada año el reconocimiento por su sacrificio al ofrendar su vida por la patria, ya que en el año 1821, el general Don José de San Martín, mediante el decreto firmado y publicado en la Gaceta del Gobierno, reconoció y distinguió a Ignacio Quispe y a todos los huarochiranos que lucharon por la independencia de nuestra patria.

De aprobarse el proyecto se incluirá al sistema nacional esta normativa sin dificultades, ya que el proyecto tiene sustento constitucional y legal.



CONGRESISTA VIVIAN OLIVOS MARTINEZ

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

V. Análisis Costo Beneficio

La presente ley no generara gasto adicional al erario nacional, puesto que tiene como objetivo emplazar la atención al poder ejecutivo acerca de determinados hechos que deberían ser planificados y priorizados para su cumplimiento, a través del Ministerio de Cultura; sin que ello implique invadir sus competencias constitucionales y legales.

Con la realización de la presente norma se pretende constituir una posibilidad de articulación cultural en la provincia de Huarochirí, departamento de la Región de Lima Provincias y en especial en nuestro país.

Asimismo, siendo la presente ley de carácter declarativo, será Ministerio de Cultura, y las instituciones competentes los encargados de efectuar los análisis de impacto económico, y presupuestal.

VI. Relación con las políticas de Estado del Acuerdo Nacional

En mérito al artículo 76° numeral 2, inciso e) del Reglamento del Congreso de la República, se debe señalar que la presente iniciativa legislativa tiene relación directa con las políticas de Estado del Acuerdo Nacional:

La presente iniciativa de ley tiene concordancia con la política N° 7 del acuerdo nacional, relacionada con la ***afirmación de la identidad nacional***.

De la misma manera, la presente iniciativa se encuentra vinculada con la agenda legislativa del congreso de la república, con las políticas de estado denominada:

Tema N° 9. Protección y promoción de la cultura y el patrimonio cultural.



Firmado digitalmente por:
CHACON TRUJILLO Nilza
Merly FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/05/2025 15:42:31-0500



Firmado digitalmente por:
OLIVOS MARTINEZ Leslie
Vivian FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/05/2025 16:52:38-0500



Firmado digitalmente por:
ALEGRIA GARCIA Luis
Arturo FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/05/2025 14:28:47-0500



Firmado digitalmente por:
FLORES RUIZ Victor
Seferino FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/05/2025 18:11:16-0500



Firmado digitalmente por:
MOYANO DELGADO Martha
Lupe FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/05/2025 10:09:02-0500



Firmado digitalmente por:
JIMENEZ HEREDIA David
Julio FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/05/2025 11:31:37-0500



Firmado digitalmente por:
SANTISTEBAN SUCLUPE
Magally FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/05/2025 16:12:33-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 12 de mayo de 2025

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 11060/2024-CR para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



CONGRESISTA VIVIAN OLIVOS MARTINEZ

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ANEXOS

FUENTES DIGITALES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.

Área de Identidad

Código de referencia: PE AGN 06.2-G1-MH-OL-91-21-333

Informe sobre retirada de españoles.

Fecha: 1823-07-19 (creación)

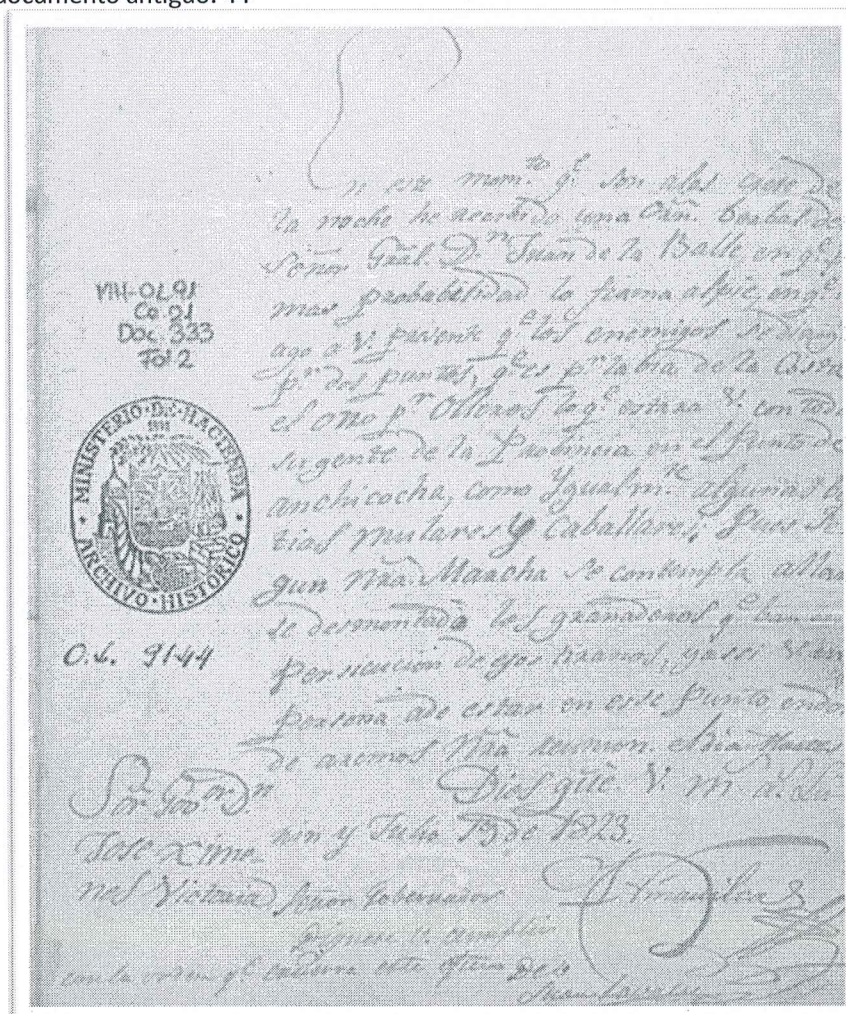
Nivel de descripción: Unidad Documental simple

Volumen y soporte: 2 folio (s) papel

Alcance y contenido: Oficio de Ignacio Quispe Ninavilca a José Jiménez Victoria, Gobernador de la provincia de Huarochiri, comunicando que el general Juan Lavalle informo de la retirada de los españoles por la costa y Olleros hacia Anchicocha a donde deben ser perseguidos.

Notas: Folacion en lápiz

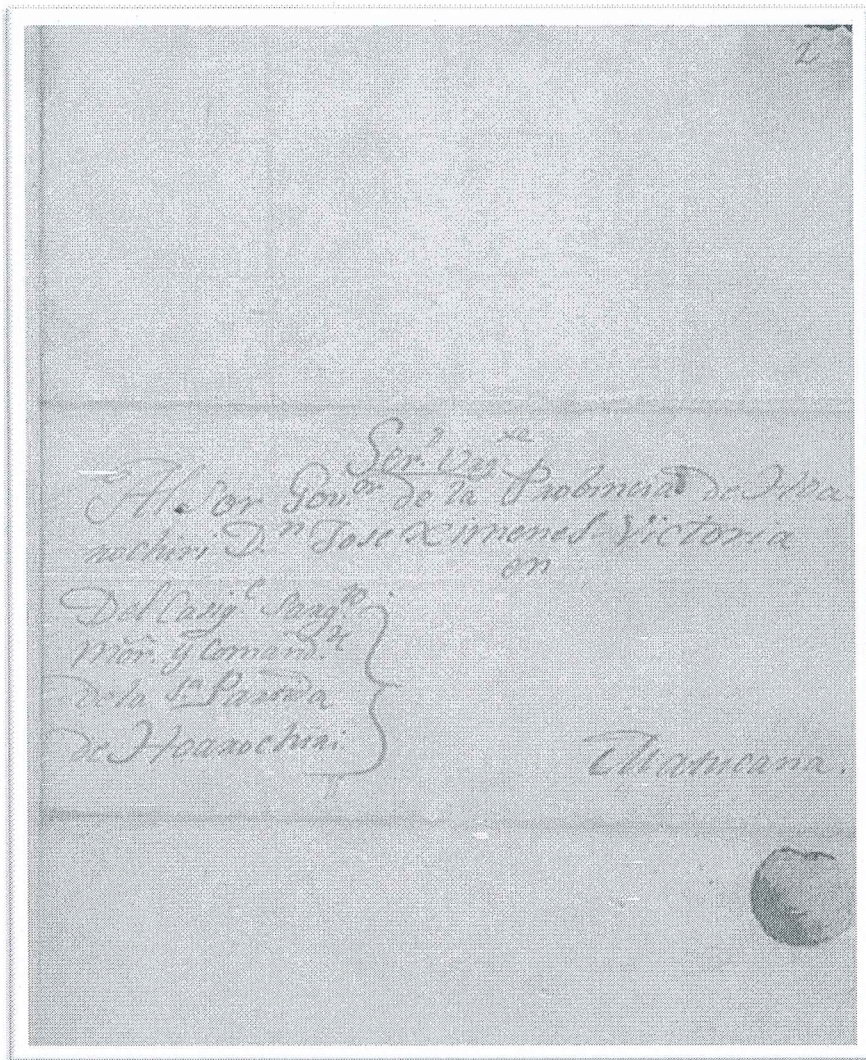
Notas: N° de documento antiguo: 44





CONGRESISTA VIVIAN OLIVOS MARTINEZ

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"





CONGRESISTA VIVIAN OLIVOS MARTINEZ

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

AREA DE IDENTIDAD:

Código de referencia: PE AGN 06.2-G1-MH-OL-91-21-332

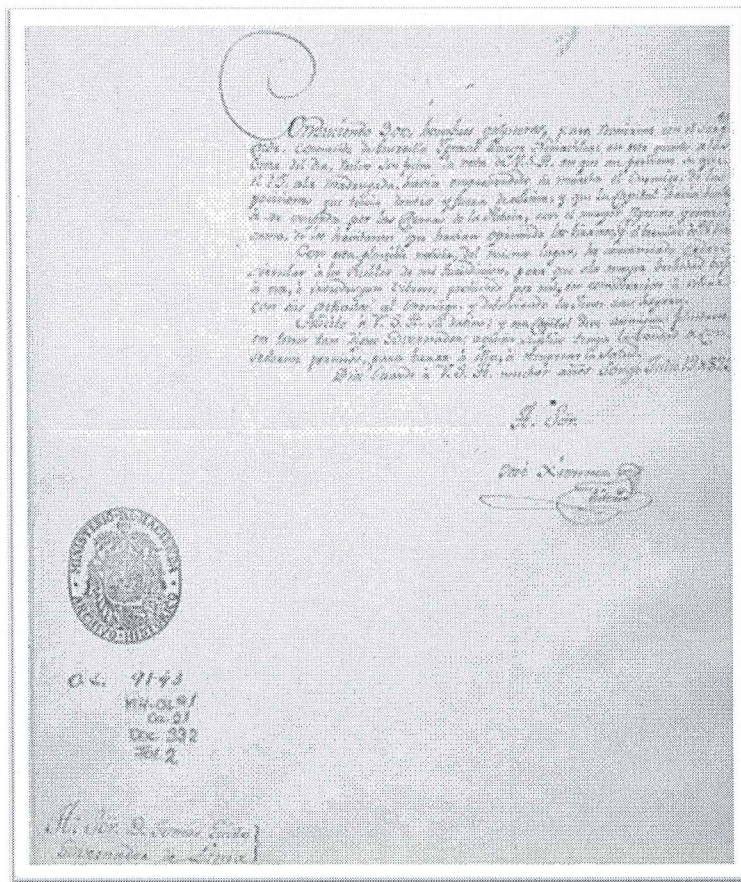
Título: Informe sobre retirada de españoles en Lima.

Fecha: 1823-07-19

Nivel de descripción: Unidad documental simple

Volumen y soporte: 2 folios; papel

Alcance y contenido: Oficio de José Jiménez y Victoria a Tomas Guido gobernador de Lima, informando sobre la retirada de los españoles de Lima según nota que recibió estando en camino a reunirse con Ignacio Quispe Ninavilca, por lo que ordeno a los pueblos de su jurisdicción envíen víveres a lima.





FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACION- UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA.1950
GACETA DEL GOBIERNO DE LIMA INDEPENDIENTE DEL DÍA SÁBADO 24 DE NOVIEMBRE DE 1821
(TOMOS I A III) (JULIO 1821- DICIEMBRE 1822) TOMOS 1 AL 2, PAGINAS 201 - 202.

Núm. 40.

149

GACETA DEL GOBIERNO

DEL SABADO 24 DE NOVIEMBRE DE 1821.—2.º

ARTICULOS DE OFICIO.

Ministerio de gobierno.—No encontrándose practicable realizar la instalacion del congreso de estado el 25 del corriente, tanto por no estar expedidos los apartamentos en que debe tener sus sesiones, como por otros preparativos que exige ese augusto acto: se difiere hasta nuevo aviso.

Ministerio de gobierno.—Los presidentes de los departamentos ocupan en nuestra lista civil un rango notable y deben como todos los demas funcionarios del estado tener un uniforme que les sea propio. S. E. ha dispuesto se les designe el siguiente: casaca celeste con cuello, vuelta y solapa blanca, y un bordado de oro conforme al modelo, solo en el cuello y vuelta: chaleco y calzon blanco.

Ministerio de gobierno.—Siendo la renta de correos una de las principales oficinas del estado, y estando ya designado el uniforme y distintivo que deben usar las demas, ha resuelto S. E. que los administradores de correos tengan por uniforme casaca azul, con cuello y vuelta blanca, sin solapa, y un bordado de oro conforme al modelo dado, en el cuello y vuelta, con ojales de oro donde usaban antes los alamares: calzon y chaleco blanco.

Los contadores interventores usarán el mismo uniforme con la diferencia de ser el bordado de plata, y los demas oficiales el mismo uniforme sin bordado y solo con ojales de plata en las mismas partes de la casaca que los llevarán los jefes de la oficina. — Los conductores de correos en lugar del escudo que llevaban al pecho, lo usarán en la copa del sombrero, con las armas del estado e inscripcion en el exergo: conductor de correo.

En las oficinas de la renta y casas de posta se pondrán tambien las armas del estado en un escudo que se fijará en la fachada exterior, y una inscripcion que diga, administracion principal, renta de correos, ó casa de postas, segun el destino del edificio.

Ministerio de gobierno.—Consultando el Excmo. Sr. Protector su mas pronto restablecimiento, para poder de nuevo presidir al despacho de los negocios públicos, con la actividad y energia que exigen las actuales circunstancias, ha venido en resolver: que desde el domingo 25 del corriente corra el despacho exclusivamente á cargo de los ministros de estado en sus respectivos departamentos y bajo la responsabilidad de cada uno. Los funcionarios del estado y demas ciudadanos se dirigirán de consiguiente á ellos, mientras convalezca S. E.; quien no duda que los intereses públicos serán administrados con la misma actividad y celo que hasta aquí.



150

Ministerio de marina.—El general Sáenz comunica al Excmo. Sr. Protector, que S. E. el libertador presidente de Colombia trata de co-operar eficazmente a la libertad del Perú, y que con este objeto se han trasladado al Chocó 4.000 veteranos. Para su conducción necesita el gobierno de un considerable número de transportes; lo que se anuncia a los que quieran fletar sus buques con semejante destino, para que ocurran al ministerio de marina a fin de celebrar las contrataciones convenientes.

Ministerio de marina.—Para hacer mas celebre el nombre de esta heroica capital, cuyos habitantes han demostrado y manifiestan cada día el mayor entusiasmo por la conservación de su independencia, ha resuelto S. E. que la corbeta de guerra que antes se denominaba la *Thais*, se conozca en lo sucesivo con el nombre de *Línea*.

DECRETOS.

EL PROTECTOR DEL PERU.

Habiendo en esta capital y sus inmediaciones un considerable número de esclavos que se hallaban alistados en el ejército español, de que últimamente han desertado; ordeno lo que sigue:

1.º Los amos de los mencionados esclavos que despues de desertarse del enemigo hayan vuelto a su poder, los presentarán inmediatamente al presidente del departamento, a pena de perdimento de bienes, sino lo verifican en el término de ocho dias desde la fecha.

2.º Los esclavos desertores del ejército enemigo que no hayan vuelto a casa de sus amos, se presentarán en el mismo término al presidente del departamento, y pasado el, todos los que se aprehieren serán destinados a un presidio por seis meses. Imprimase, publíquese por bando, é insertese en la gaceta de gobierno. Palacio protectoral de Lima 23 de Noviembre de 1821.—2.º Firmado—*San Martín.*—Por orden de S. E.—*B. Montecagudo.*

Los cuerpos cívicos de la capital deben ponerse a la mayor brevedad en el pie de disciplina que exigen los objetos de su erección; pero componiéndose la mayor parte de artesanos y menestrales, es justo evitar que estos sufran perjuicios que influyan demasiado en su subsistencia. A este fin ordeno:

1.º A mas de los domingos solo podrá obligarse a los cuerpos cívicos a los ejercicios de instrucción los martes y viernes hasta las nueve de la mañana.

2.º En los dias señalados ningún artesano ó menestral tendrá su tienda abierta hasta las nueve, pena de un mes de prisión por la primera vez, y de cien pesos de multa en caso de reincidencia, los que serán aplicables para los gastos de la guardia cívica.—Publíquese por bando, é imprimase y comuníquese a quienes corresponda. Dado en el palacio protectoral en Lima a 24 de Noviembre de 1821.—2.º Firmado—*San Martín.*—Por orden de S. E.—*B. Montecagudo.*

La constancia y señalado patriotismo que han acreditado durante la campaña los peruanos del departamento de Tarma y provincias de Cuzco, Huarochiri, Canta, Yauli y Yauyos, los hacen acreedores a la estimación pública y del gobierno. El enemigo que ha conocido el valor de sus esfuerzos, ha desplegado contra ellos, cuando ha podido, un odio que los honra: en premio de sus virtuosos sentimientos declaro:

1.º Los peruanos de las tres provincias mencionadas desde la edad de 15 hasta 50 años llevarán un escudo elíptico en el brazo izquierdo de paño encarnado con esta inscripción: *heraldado de hilo de plata*.

A los constantes patriotas de *Huarochiri*, variandose el nombre de la provincia en los términos que se ha indicado.



CONGRESISTA VIVIAN OLIVOS MARTINEZ

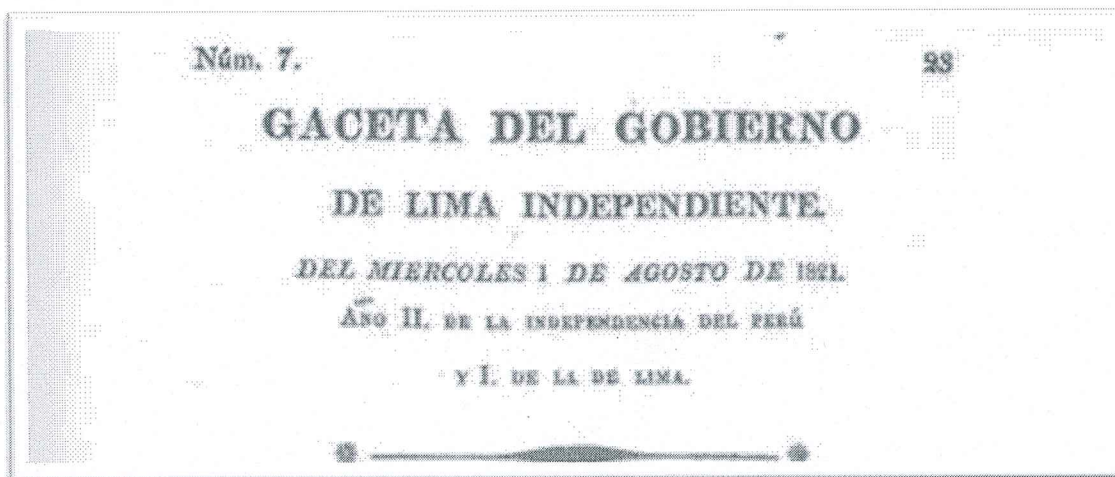
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

SE PÚBLICO EL DECRETO DEL GENERAL DE SAN MARTIN QUE OTORGO A LOS DEPARTAMENTOS DE TARMA Y PROVINCIAS DE CANGALLO, HUAROCHIRÍ, CANTA, YAULI, YAUYOS – DESDE LA EDAD DE 15 A 50 AÑOS LLEVARÁN UN ESCUDO ELÍPTICO EN EL BRAZO IZQUIERDO DE PAÑO ENCARNADO, BORDADO CON HILOS DE PLATA.

"A LOS CONSTANTES PATRIOTAS DE HUAROCHIRI"



LAS GUERRILLAS DE VIDAL, QUIROZ, NINAVILCA, CORDERO Y OTRAS CUERPO DE CABALLERÍA, FUERTES DE 600 HOMBRES PERSIGUEN AL GENERAL LA SERNA Y PROTEGEN LA ESPANTOSA DESERCIÓN QUE VA SUFRIENDO. ELLAS LE HAN QUITADO INFINIDAD DE CARGAS.





Por órdenes expresas del Excmo. Señor General en Jefe, Protector del Perú, y en combinacion con sus planes, mandó retirar la division del coronel Miller, que se hallaba en Moquegua. Esta se embarcó en Arica el 23. del corriente, y ha llegado al puerto de Pisco con la fuerza de 963. hombres de todas armas.

El General Arenales conseqüente con los mismos planes de S. E. y en virtud de órdenes que tenía, se ha replegado à esta parte de la Cordillera, cubriendo con la division de su mando la quebrada de san Mateo y demas avenidas. La expresada division se compone de los batallones de Numancia, num. 7. y num. 2. de Chile, 1. de cazadores del Perú, y 1. de cazadores de los Andes; y de los 4. esquadrones de granaderos à caballo con la total fuerza de 4384 hombres.

El resto de las tropas que habian quedado en Huaura, y los convalecientes de los hospitales han verificado su embarque en Supe, en número de 631. hombres: los que deberán desembarcar de hoy à mañana en Ancon. Los batallones num. 4. y 5. de Chile, y num. 11. de los Andes, con tres esquadrones de cazadores à caballo y otro de húsares de la escolta con un tren de diez piezas cubren el sitio del Callao.

Las guerrillas de Vidal, Quiros, **Ninaviles**, Cordero y otras con un cuerpo de caballeria, fuertes de 600. hombres, persiguen al General La Serna, y protegen la espantosa desercion que va sufriendo. Ellas le han quitado infinidad de cargas. El resto de las partidas al mando del comandante Villar marchan sobre las provincias de Yauyos y Xauxa, para hostilizar al enemigo.

Tal es el verdadero estado de las cosas: lo qual dexa à la capital à cubierto de todo insulto, y debe calmar la inquietud de algunos tímidos, al mismo tiempo que conozcan su impotencia los mal intencionados.

Mañana soldrá un sulemento con noticia individual de la accion de la esquadra patriótica en la bahia del Callao el dia 24 de Julio.

Por D. Manuel Peña.

[25]

Núm. 7.

23

GACETA DEL GOBIERNO

DE LIMA INDEPENDIENTE.

DEL MIERCOLES 1 DE AGOSTO DE 1821.

AÑO II. DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

Y I. DE LA DE LIMA.

Proclamacion y juramento de la Independencia.

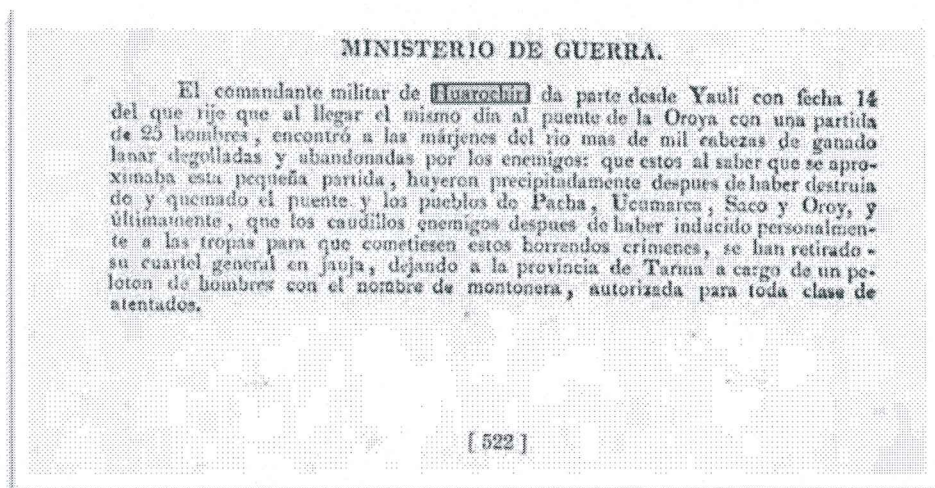
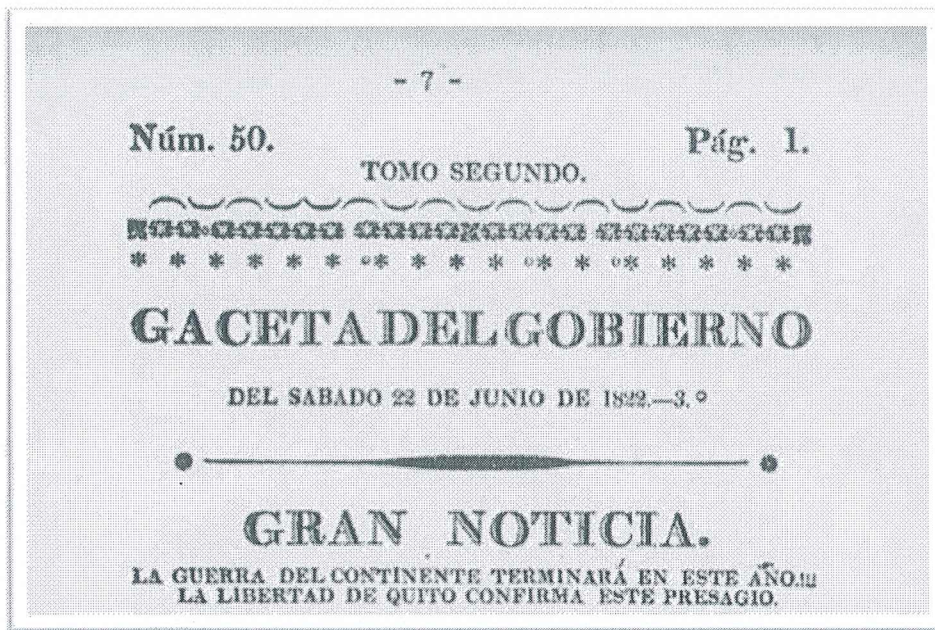


CONGRESISTA VIVIAN OLIVOS MARTINEZ

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ESCUDO ELÍPTICO

COMANDANTE MILITAR DE HUAROCHIRI





MONTONEROS EN LAS QUEBRADAS DE SAN MATEO DE HUANCHOR

Artículo de Oficio.

Por órdenes expresas del Excmo. Señor General en Jefe, Protector del Perú, y en combinacion con sus planes, mandò retirar la division del coronel Miller, que se hallaba en Moquegua. Esta se embarcò en Arica el 22. del corriente, y ha llegado al puerto de Pisco con la fuerza de 963. hombres de todas armas.

El General Arenales conseqüente con los mismos planes de S. E. y en virtud de órdenes que tenia, se ha replegado à esta parte de la Cordillera, cubriendo con la division de su mando la quebrada de san Mateo y demas avenidas. La expresada division se compone de los batallones de Numancia, num. 7. y num. 2. de Chile, 1. de cazadores del Perú, y 1. de cazadores de los Andes; y de los 4. esquadrones de granaderos à caballo con la total fuerza de 4384 hombres.



MONTONEROS EN LOS DISTRITOS DE SAN MATEO-SAN DAMIAN - HUAROCHIRI

Núm. 17.

75

GACETA DEL GOBIERNO

DE LIMA INDEPENDIENTE.

DEL MIERCOLES 5 DE SEPTIEMBRE DE 1821. — 2.*

LEALTAD A LA PATRIA.

El amor de la Patria es una pasión de todas las almas elevadas, y de todos los que se interesan en la cosa pública. El benemérito pueblo de Lima se ha manifestado digno de los sacrificios hechos por su libertad, desplegando en distintas ocasiones, y especialmente en la noche del 2 del corriente, su entusiasmo por la Independencia, su aversión a la tiranía, y el interés con que mira la conservación de sus sacrosantos derechos.

Habiendo recibido S. E. en la tarde del mismo día la noticia positiva de hallarse en San Mateo y San Damian las avanzadas del ejército enemigo, que marcha sobre la Capital, mandó imprimir la proclama, que á continuación insertamos, para tranquilizar á los habitantes de Lima; mas no satisfecho con esto su franco corazón, quiso anticiparse á la publicación de aquella; y á consecuencia, luego que se concluyó en la noche del 2 la comedia, arengó á la concurrencia, manifestando con todo el entusiasmo de que es capaz un alma enteramente entregada á la gloria, y con toda la energía que da el presentimiento de la victoria, la aproximación del enemigo, la confianza que tenía en el valor y número de sus tropas, y en la protección del Dios de la justicia; y pidiendo la observancia del orden, y la unión, en los momentos en que va á decidirse si ha llegado la época en que el Perú ha de ser nación independiente y feliz, ó si ha de continuar siendo misera y desgraciada colonia por algun tiempo mas. Cual se comunica de un cuerpo animal á otro el choque de la electricidad, así pasó en el instante á todo el auditorio el fuego que inflamaba el pecho de S. E.; y prorumpiendo en repetidas aclamaciones de *Viva el Protector*, *Viva la Independencia*, *Mueran los tiranos*, protestaban y juraban todos perecer mil veces, antes que consentir que el suelo sagrado de la libertad fuese de nuevo hollado por la planta impura del feroz opresor. Estonóse en seguida por todos los gefes y oficiales presentes del ejército libertador la canción patriótica; y acrecentándose por instantes la sublime emoción que todos sentían, se dió rienda suelta al patriotismo de los concurrentes, se repitió la hermosa marcha dos y tres veces manteniéndose en pie el bello sexo; y no contentos con tan extraordinarias demostraciones del amor que profesaban á su país nativo, luego que se acabó la función vino un inmenso gentío con la música del coliseo al palacio de S. E., que ya se habia retirado y se hallaba á la sazón dedicado á importantes tareas, y se repitió la interesante escena del teatro. Jamás ha manifestado pueblo alguno mas entusiasmo por su propia causa: nunca ardió tan viva y tan pura la antorcha de la santa libertad. En tan augusto momento, ha manifestado el heroico pueblo de Lima que es acreedor al gozo de los bienes que su Independencia le promete. Su confianza no será frustrada: NO: sus virtudes tendrán la debida recompensa. El Excmo. Sr. Protector se ha puesto ya en marcha en busca de los tiranos: ellos morderán el polvo á impulsos de un ejército tan bravo, tan decidido á sacrificarse por la felicidad de sus compatriotas, tan dignamente mandado. ¡Tal vez ha decretado el cielo que el Perú sea libre antes que se cumpla el aniversario del desembarco del ejército libertador en estas costas!

[75]



PROCLAMA.

¡ Habitantes de Lima !

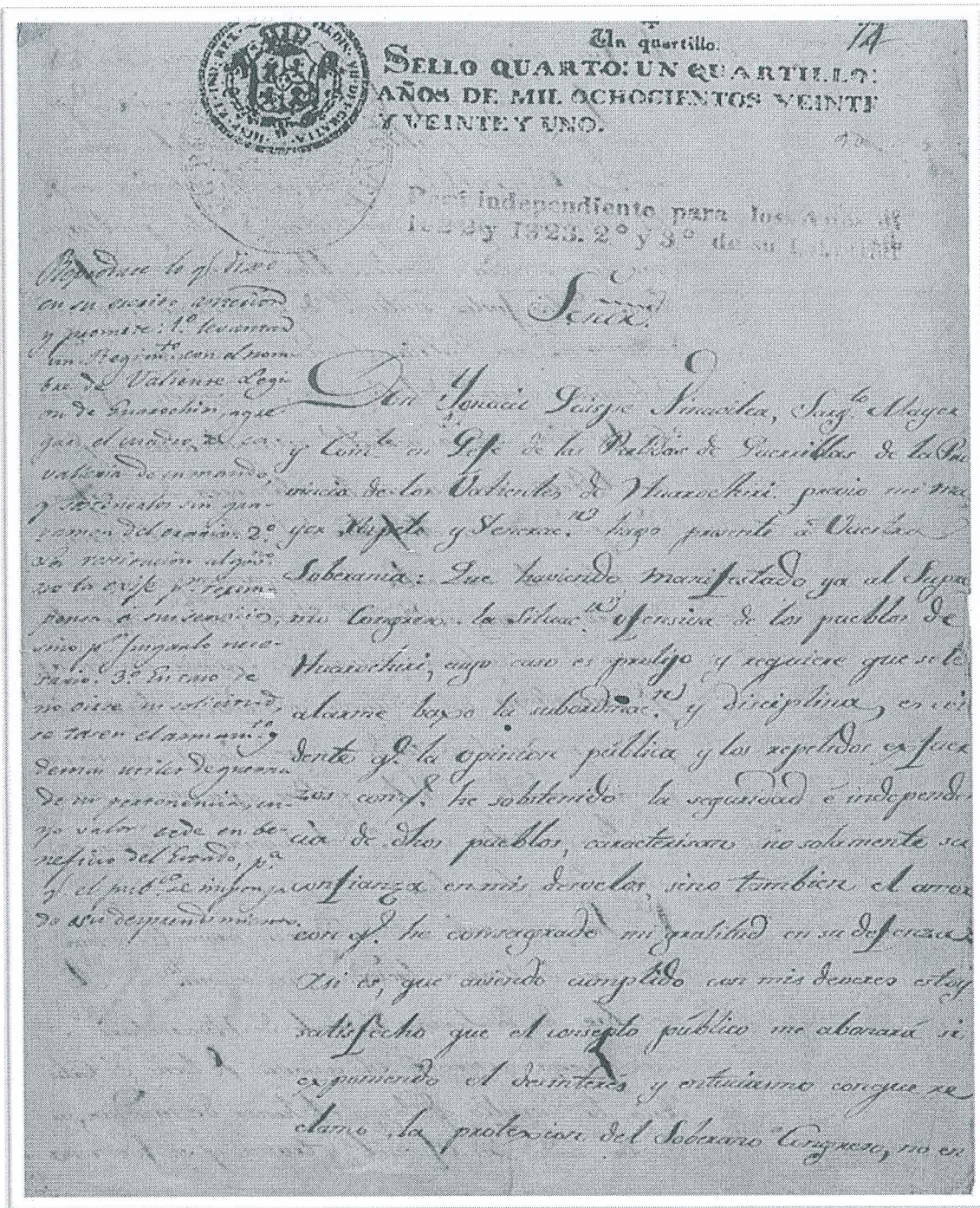
Parece que el justo cielo, cansado de tolerar tanto tiempo á los opresores del Perú, los encamina á su destrucción. El General La Serna se ha movido de la Sierra : una fuerza de 300 hombres de aquellas mismas tropas que asolaron tantos pueblos, incendiaron tantos templos, y destruyeron á millares de inocentes, está en San Mateo y otra de 200 en San Damian. Si él avanzase sobre la Capital, será con animo de inmolarnos á su venganza, y hacernos comprar bien caro vuestra decision y entusiasmo por la Independencia. ¡ Esperanza vana ! Los bravos que libertaron á la ilustre Lima, los que la protegieron en los momentos mas difíciles, sabrán preservarla del furor del ejército español. Si, habitantes de la Capital : mis tropas no os abandonarán ; ellas y yo vamos á triunfar de ese ejército, que viene sediento de nuestra sangre y propiedades, ó á perecer con honor ; mas nunca serémos testigos de vuestra desgracia. En cambio de tan noble consagracion, y para que ella tenga el favorable suceso de que es digna, todo lo que exijo de vosotros es, union, tranquilidad y eficaz cooperacion : tan solo esto necesito para asegurar al Perú su felicidad y su esplendor.—San Martin.



CONGRESISTA VIVIAN OLIVOS MARTINEZ

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MANUSCRITO DEL SARGENTO MAYOR, COMANDANTE JEFE DE LAS PARTIDAS Y GUERRILLAS DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DONDE SOLICITA AL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU, APOYO PARA LA LEGION LOS VALIENTES DE HUAROCHIRI EN LA LUCHA DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU AÑO 1823.(fuente archivo digital de la biblioteca nacional del Perú)





CONGRESISTA VIVIAN OLIVOS MARTINEZ

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

voluntaria, bajo mi direcc.ⁿ sin mas sueldo q^e su manutene.ⁿ siq^{ue} sea esta guberna. abo pueblos por sea sostenida con la mayor economia de los recursos q^e Dios pueblos nos ofrezca, p.^a asegurar sus propiedades y vidas; siendo efectivos aptos y disponibles los oficial^{es} y tropa q^e prontam.^{te} se formara.

2.^a No exijo por premio de mis patrioticos servicios al q^e de me renuncie al P^overno q^e anteciam.^{te} he optado, (y el q^e desempeñare en caso q^e el Soberano Congreso me lo confiera, con el mismo desinter^{es}) sino p.^a q^e lo fueso preciso ala instalacion de las fuerzas q^e p^uo me lo ponra al frente del enemigo siendo este el unico medio de conseguir el orden, impedir rebeliones, y evit nombrar, la sangre y destrucc.ⁿ de Dios pueblos.

3.^a En caso que mi pedim.^{to} no sea aprobado, suplico al Soberano Congreso, ordene tomar todos los Utiles de Guerra que sinis expensas he comprado y conseguido, p.^a q^e de al publico le donac.ⁿ q^e hago de su valor y como uno de los amantes, Defensor del Peru tener la gloria de haver hecho quanto me ha sido posible de lo q^e me Patriarino, p.^a q^e me conceda con la negociacion q^e de algun modo seme oportuna, goze de mi total bienestar p.^a tanto.

N. S.

Suplico proceda con mi solicitud como lo acredita la dignidad de las primeras maximas del Soberano Congreso.

Vivian Olivos Martinez



CONGRESISTA VIVIAN OLIVOS MARTINEZ

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

beneficio mío, sino, en obsequio al incremento de
mis fuerzas, en oposición al exterminio q' po-
drían padecer los pueblos si dejara la sabia conside-
rac.^{on} de Vuestro Soberano lugar a la intemperia conq' los
enemigos pudieran apoderarse de estos pueblos, cu-
yas consecuencias incalculables serian suoran^{te} funes-
tas. Este justo sentim.^{to} de un peruano q' guarda
intimam.^{te} a su Patria, elevados mas extensam.^{te} al
Soberano conocim.^{to} del Congreso, me hacen implorar
su justicia en las actual.^{es} circunstancias enq' to-
do el Perú resuena con las clamores de su expan-
sion pasada y en el falto del Soberano Congreso
constituyente exacerba la voracidad y consumos^{on}
de vros enemigos. En esta virtud, reproduzco a
espigo de mi anterior peticion, calculadas las bases
q' sustentan mi constante actividad, y las servir
q' acompañan el goce de mi peticion, como una va-
prava dirigida p' el bien publico y propuesta sensi-
llam.^{te} ala sabia atenc.^{on} del Soberano Congreso, en
estas tres Clausulas.

1.^a Sin perjudicar al Estado comprometo a levan-
tar con la mayor brevedad un regim.^{to} con el
nombre de la Legion Valiente de Huancuchiri a
cuya fuerza agregare el cuadro q' tiene de Caba-
lleros la Guerra q' tengo el honor de mandar, in-
viendo todos los Oficial^{es} y tropa q' se formen



CONGRESISTA VIVIAN OLIVOS MARTINEZ

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PARTIDA DE MATRIMONIO DEL CURA DE LA DOCTRINA DE PACHACAMAC – SANPEDRO DE LURIN – 1806

(Fuente archivo del cuartel general del ejército del Perú pentagonito)

